



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión
Causante	Jacinto Cardozo
Interesados	Brandon Jacinto Cardozo
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019-00183-00
Providencia	Auto sustanciación #526
Decisión	Requiere partidora

Presentado nuevamente el trabajo de partición corregido, así como surtido el traslado del mismo mediante auto del 05 de julio de 2023, dentro del proceso de Sucesión en referencia, este Despacho pasa a examinar la confección y emitir sentencia, si no fuere por las anotaciones realizadas por el apoderado judicial de los interesados que surgen en lo siguiente:

1. Debe corregirse el nombre del heredero ya que es MARIA KRYSTAL CARDOZO BAUTISTA tal como se prueba con la tarjeta de identidad que reposa en el folio 81 del expediente.
2. Debe corregirse el nombre del cónyuge ya que el nombre es PAOLA DEL KRISTAL BAUTISTA AHUMADA tal como se prueba con la cedula de ciudadanía que reposa en el folio 80 del expediente.
3. Debe corregirse la hijuela número uno ya que debe ser coincidente el valor descrito en números y letras.

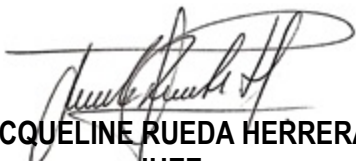
Consecuente con lo anterior, el Despacho Dispone:

REQUERIR a la abogada LUZ MERY MANRIQUE MENDOZA partidora designada en el proceso, a fin de que allegue nuevamente el trabajo de partición con las modificaciones pertinentes con el fin de emitir sentencia conforme a derecho.

No obstante las correcciones indicadas por los interesados, se llama la atención a la señora partidora a fin de que sean revisados todos los datos contentivos del trabajo de partición a fin de evitar nuevas aclaraciones o rehechuras del mismo, es necesario que efectúe revisión total del trabajo por ella realizado para evitar más dilaciones injustificadas del trámite.

Se hace mención que hasta que no se obtenga la aprobación conforme del trabajo de partición no se puede fijar los honorarios respectivos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JACQUELINE RUEDA HERRERA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 39 se notifica
esta providencia hoy **9 de agosto de 2023**
siendo las **8:00 a.m.**

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario